

EL ESTUDIO DE LAS ESCRITURAS: EL PODER DE LA PALABRA
Compensación – Lección 1: ¿Qué es Escritura?



1. El Señor ha dado una definición de lo que es Escritura.

Lea las siguientes escrituras y conteste:

D y C 68: 3-4 ¿Qué pasa cuando los siervos del Señor hablan por el poder del Espíritu Santo?

Respuesta:

2 Pedro 1:21 ¿Cómo sabemos que un hombre está hablando profecía?

Respuesta:

Después de leer la declaración del Pdte. Lee responda *¿A dónde debemos ir para que sepamos lo que el Señor quiere que hagamos hoy?*

“En otra gran revelación Él [el Señor] ha explicado algo más que quisiéramos los santos recordasen en la actualidad. ¿Adónde han de acudir para oír y averiguar lo que el Señor desea que hagan hoy en día? El Señor ha dicho: “y ésta es la norma para ellos: Hablarán conforme los inspire el Espíritu Santo. “Y lo que hablen cuando sean inspirados por el Espíritu Santo será Escritura, será la voluntad del Señor, será la intención del Señor, será la palabra del Señor, será la voz del Señor y el poder de Dios para salvación’ (D. y C. 68:3–4)” (en *Conference Report*, octubre de 1973, pág. 167; o *Ensign*, enero de 1974, pág. 126).

Respuesta:

2. Los profetas vivientes nos dan Escrituras adicionales.

Lea la siguiente cita del Pdte. José Smith y explique brevemente que trata de explicarnos el profeta referente a escrituras adicionales además de la biblia.

“¿Hay algo en la Biblia que les da [a ustedes] licencia para creer que hay revelación en estos días?’ “¿Hay algo en ella que no nos autoriza a creerlo? Si lo hay, hasta ahora no hemos podido hallarlo. “... ‘¿No está completo el canon de las Escrituras?’ “Si lo está, el libro sufre de un gran defecto; de lo contrario lo habría dicho” (*Enseñanzas del Profeta José Smith*, pág. 141).

Después de leer cada uno de los siguientes pasajes de las escrituras responda como estos afirman que puede existir escrituras adicionales a la biblia:

- Apocalipsis 22:18–19
- TJS, Lucas 16:16
- Hebreos 1:1–2
- Amós 3:7
- 2 Timoteo 3:16

Según El artículo de fe 9 ¿cuán importante es que tengamos profetas vivientes hoy en día? ¿Y cómo se evidencia eso según las secciones 137 y 138 de Doctrina y Convenios y la Declaración oficial número 2?

Respuesta:

Medite y conteste las siguientes preguntas:

¿Qué has hecho para darle valor a las escrituras adicionales que tenemos hoy en día?

Respuesta:

Comparta una experiencia en la fuiste bendecido en una acción de tu vida después de haber buscado y seguido una guía en las escrituras

Respuesta:

¿Qué puedes hacer para mejorar tu disciplina en cuanto la lectura diaria de las escrituras, en especial el Libro de Mormón?

Respuesta:



Anota un plan en tu diario y compártelo con un familiar o amigo para que te ayude a mejorarlo y a llevarlo a cabo.

Según la declaración del Élder Clark ¿Quién es la única persona que tiene derecho a recibir revelación para toda la Iglesia?

El presidente J. Reuben Clark Jr., que fue consejero de la Primera Presidencia, dijo: "...sólo el Presidente de la Iglesia... tiene el derecho de recibir revelaciones para la Iglesia, ya sean éstas nuevas o enmiendas de revelaciones anteriores, o para hacer una interpretación autorizada de pasajes de las Escrituras que sea obligatoria en la Iglesia, o que cambie, de alguna forma, las doctrinas actuales de la Iglesia. Él es el único portavoz en la tierra" (véase Edward J. Brandt, "Y Él mismo constituyó a unos, apóstoles", *Liahona*, septiembre de 2001, pág. 37).

Respuesta:

3. Los libros canónicos son la colección oficial de Escrituras de la Iglesia.

Después de leer la cita del Pdte. Lee conteste ¿Por qué a las escrituras se les llama libros canónicos?

“¿Cómo podemos medir [o juzgar] si las enseñanzas de una persona son verdaderas o falsas? Si persona alguna enseña más de lo que enseñan las Escrituras, podemos considerarlo especulación con excepción de un hombre que tiene el derecho de exponer cualquier doctrina nueva, es decir, el único hombre que posee las llaves: el profeta, vidente y revelador que preside en ese elevado cargo. Y nadie más. Si cualquiera otra persona se atreve a exponerlo que afirme ser doctrina nueva, pueden estar seguros de que eso es lisa y llanamente su propia opinión y podrán conceptuarla como tal sea cual sea el cargo que ocupe en la Iglesia. Si contradice algo que está en las Escrituras, podrán conceptuarlo de inmediato de falso. Ésa es la razón por la que llamamos las Escrituras los cuatro Libros Canónicos de la Iglesia. Son el canon por el cual medimos [o juzgamos] toda doctrina, y si se enseña cosa alguna que sea contraria a lo que está en las Escrituras, es falsa. Es así de sencillo” (“Viewpoint of a Giant”, pág. 6).

“Todo lo que enseñemos en esta Iglesia debe basarse en las Escrituras. Debe encontrarse en las Escrituras. Debemos escoger los textos [de estudio] de las Escrituras. Si desean medir la verdad, médanla con los cuatro libros canónicos de la Iglesia, sea quien sea que lo escriba. Si [el concepto] no se encuentra en los libros canónicos, bien pueden dar por sentado que es especulación. Es la propia opinión personal del hombre exponer el concepto de otra manera; y si contradice lo que se expone en las Escrituras, sabrán de ese mismo modo que no es verdadero. Ése es el canon con el cual han de medir toda verdad” (“Using the Scriptures in Our Church Assignments”, *Improvement Era*, enero de 1969, pág. 13).

Respuesta:



Anota en tu diario de estudio una meta donde darás a conocer los libros canónicos que a un compañero de clase, familiar o amigo que no sea miembro de la iglesia. Pide permiso al maestro para compartir esta meta en tu próxima clase.

4. Una Escritura llega a formar parte de los libros canónicos mediante la aceptación oficial de ella por parte de las autoridades eclesiásticas.

Lee la declaración del Pdte. N. Eldon Tanner en la conferencia general de abril de 1976, que fue miembro de la primera presidencia, y responde cuál es el procedimiento que utiliza el Señor para aceptar más escritos como parte de los libros canónicos.

“El presidente Kimball me ha encomendado que lea una resolución muy importante para el voto de sostenimiento de ustedes.” “En la reunión del Consejo de la Primera Presidencia y el Quórum de los Doce que se celebró en el Templo de Salt Lake el 25 de marzo de 1976, se aprobó añadir a la Perla de Gran Precio las siguientes dos revelaciones: “ ‘Primero, la visión del reino celestial dada a José Smith... y, segundo, la visión manifestada al presidente Joseph F. Smith... en la que se le mostró la visita del Señor Jesucristo al mundo de los espíritus...’

“Se propone que sostengamos y aprobemos esta disposición y que adoptemos esas revelaciones como parte de los libros canónicos de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

“Todos los que estén a favor, tengan a bien manifestarlo. Los que estén en contra, si los hay, maniéstelo con la misma señal” (en *Conference Report*, abril de 1976, pág. 29; o *Ensign*, mayo de 1976, pág. 19). En 1979 esas dos revelaciones se pusieron en Doctrina y Convenios, y llegaron a ser las secciones 137 y 138.

“Desde los días de la primera dispensación, ha sido la costumbre del pueblo del Señor seleccionar las revelaciones manifestadas a los que han sido nombrados para dirigir la Iglesia y publicarlas como Escritura oficial. Todas ellas deben ser aceptadas por todos los que se llamen santos. Las revelaciones, las visiones, las profecías y las narraciones que se seleccionen y se publiquen para utilización oficial se hacen de ese modo obligatorias para la gente en un sentido particular y especial: llegan a ser parte de los libros canónicos de la Iglesia, llegan a ser el canon, las barras para medir, por medio de los que se determinan la doctrina y los procedimientos” (véase “Un nuevo mandamiento: Sálvate y salva a los tuyos”, *Liahona*, agosto de 1977, pág. 5).

Respuesta:

5. Los profetas pueden refinar la Escritura.

Según la cita del élder Boyd K. Packer, miembro del Quórum de los Doce Apóstoles para esa oportunidad, ¿Por qué é no debemos preocuparnos de que se le realicen pequeños cambios en las escrituras?

“Naturalmente, ha habido cambios y correcciones. Cualquiera que haya hecho una limitada investigación está al tanto de ellos. Si se examinan en la debida forma, se convierten en un testimonio a favor, y no en contra, de la veracidad de los libros. “El profeta José Smith era un jovencito campesino carente de instrucción. El leer algunas de sus primeras cartas originales revela su falta de pulimento en ortografía, gramática y expresión.

“El que las revelaciones se hayan recibido por conducto de él con algún refinamiento literario no es nada menos que un milagro. El hecho de que se continúe intentando perfeccionarlas fortalece mi respeto hacia ellas.

“Pero quisiera recalcar que los cambios han sido básicamente pequeñas correcciones de gramática, expresión, puntuación y aclaración, y que no se ha alterado nada de lo fundamental” (véase “Creemos todo lo que Dios ha revelado”, *Liahona*, diciembre de 1974, pág. 35).

Respuesta:



Anota en tu diario los sentimientos que tuviste al estudiar esta lección. Igualmente anota todas las nuevas determinaciones que llevaras a cabo para valorar de mejor manera las escrituras con las que contamos hoy en día. ¿Qué comenzarás a hacer que no estabas haciendo? Comparte con tus compañeros de clase los apuntes de tu diario y las impresiones de esta lección.